

### **Conflicto de intereses Plan**

Los empleados del sistema escolar del Condado de Laurens que participen en la selección, adjudicación y administración de contratos registrarán lo siguiente:

- Ningún empleado, oficial o agente puede participar en la selección, adjudicación o administración de un contrato apoyado por un premio federal si tiene un conflicto de intereses real o aparente.
- Tal conflicto de intereses surgiría cuando el empleado, oficial, o agente, cualquier miembro de su familia inmediata, su pareja, o una organización que emplee o esté a punto de emplear cualquiera de las partes aquí indicadas, tenga un interés financiero o de otro tipo en beneficio personal tangible de una empresa considerada para un contrato.
- Los oficiales, empleados y agentes del sistema escolar del Condado de Laurens no pueden solicitar ni aceptar propinas, favores o cualquier cosa de valor monetario de contratistas o partes para subcontratar
- La violación de estas normas resultará en la notificación de dicho personal al Superintendente de escuelas y, si procede, a las autoridades locales. Cualquier mala conducta podría resultar en suspensión, pérdida de empleo, y cualquier otra consecuencia que sea aplicable por ley.